

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Marta Rosa Vega, DNI. N° 14.625.462, al cargo de Profesora de 04 hs. cátedra Titulares de Sistema de Información Contable II en 6º Año I Div.; 04 hs. cátedra Titulares de Matemática Financiera en 6º Año II Div.; 04 hs. cátedra Titulares de Nuevas Tics en 4º Año II Div.; 04 hs. cátedra Titulares de Matemática en 4º Año I Div. y 04 hs. cátedra Titulares de Sistema de Información Contable I en 5º Año I Div., de la Escuela Secundaria N° 14 «Bernardino Rivadavia», ciudad de Tinogasta, Dpto. Tinogasta, Dción. Pcial. de Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01DIC20. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:40:37

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa